

ACTA N.º 136

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los / / quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor Isaac Laff y el señor Ministro del mismo doctor / Juan José Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio, para resolver: PRIMERO: Drita de Fernández Anastacia su solicitud de licencia por enfermedad.- Atento al certificado médico acompañado, considerando que en el curso del corriente año la nombrada ha tenido anteriormente cinco licencias por enfermedad con un total de 39 días y en virtud de lo dispuesto en el art. 13 a) del Régimen de Licencias para el Personal Civil de la / Provincia, SEGUNDO: Concederle la nueva licencia solicitada por el término de quince días, a partir del 24 de noviembre pasado, con derecho a percepción de haberes hasta el día 30 inclusive del mismo mes, sin perjuicio del posterior reconocimiento al derecho de percibir los de los días restantes, previo informe del Ministerio de Asuntos Sociales sobre la correspondencia de la prórroga a que se refiere el art. 14 del precitado régimen, debiendo al efecto darse intervención a dicho Ministerio, ante el cual comparecerá la interesada.- TERCERO: Locación del inmueble de la calle J.M. Urriburu 615/621.- Considerando: que el propietario de dicho inmueble, se ha negado a reducir el precio de la locación a su justo límite; que los deterioros de los locales los hacen inadecuados, para el destino / proyectado; que hasta la fecha el Tribunal solo ha dispuesto de uno de ellos, sin haber utilizado el otro por no haber sido ///

//// transferido el ocupado anteriormente por la Defensoría de Menores de la Justicia Nacional, ~~Acordaron~~: Dar por terminadas las gestiones para la locación del referido inmueble y disponer la desocupación y restitución del mismo a su propietario en el curso del corriente mes. • ~~TERCERO~~: Condeles Miguel Angel- Auxiliar 3º del Superior Tribunal de Justicia, solicita cambio / de oficina, ~~Acordaron~~: Tener presente la solicitud para la asignación del personal en el año próximo. • todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. •